

Ideología de ABDALA: Hacia una Nueva Sociedad

CONCEPTOS ECONOMICOS

país. Allí se aplicará igualmente nuestra concepción de los objetivos de la social-democracia y de sus estructuras económicas y sociales.

El Estado cubano del futuro integrará el campesinado en la distribución de las riquezas y a la participación de éste en las decisiones y administración de las estructuras agrarias. El futuro deberá marcar un cambio radical para la economía agraria, eliminando los patrones de funcionamiento feudales o burocráticos más recientes. Hay que garantizar la pertenencia de la tierra a quienes la trabajan y luchar contra cualquiera medida que pudiese poner en peligro el bienestar económico de las masas campesinas.

La cooperativa agraria deberá fomentarse como uno de los mejores medios para intensificar el rendimiento de las propiedades de producción pequeñas y medias, manteniendo su independencia. Las industrias agrícolas básicas quedarán bajo la fiscalización estatal, aunque autónomo, donde la propiedad de éstas se ponga al servicio de la colectividad nacional. Igualmente, el Estado social-demócrata tendrá que desarrollar los mercados internos y externos e incrementar la modernización de la agricultura y su capacidad de rendimiento.

ESTADO Y ECONOMIA

El Estado social-demócrata tendrá que velar por el desarrollo socio-económico del país y el logro de la sociedad a que aspiramos. Debido a que ésta representa la voluntad popular, tendrá que establecer unos objetivos de crecimiento en favor del pueblo cubano. La planificación económica se hace más que necesaria en la obtención de dichos obje-

tivos. La planificación económica social-demócrata tendrá que incorporar democráticamente a los representantes de los más diversos factores de producción del país y una consulta constante con todo el país.

El Estado es responsable de establecer, a través de una planificación democrática, una alternativa viable entre el extremismo de la planificación absolutamente dirigida y aquellas otras sociedades donde el mercado y sus demandas ajustan el desarrollo económico. Habrá que reconocer que el fin de todo esto no es para el aumento innecesario del poder estatal, sino para el beneficio de toda una comunidad nacional.

Toda concentración de potencia económica, incluso en manos del Estado, implica peligros. Por eso es que las alternativas de la propiedad deberán ordenarse de acuerdo con la autonomía administrativa y mantener aún en los niveles privados la representación en las decisiones de los intereses de los obreros, campesinos, empleados, quienes quedarán unidos a los administradores, dueños y accionistas bajo ese mecanismo decisorio.

El Estado social-demócrata además tiene la obligación de integrar de nuevo a la sociedad una parte substancial del excedente de la renta y del capital en proyectos que beneficien económica y socialmente a toda la población. Esto se cumplirá al influir por las decisiones democráticas de los organismos gubernamentales en resoluciones sobre impuestos y finanzas, por su control sobre el crédito, la banca, por sus medidas salariales y demás resoluciones que beneficien al pueblo cubano.

CONCEPTOS ECONOMICOS

La finalidad de la política económica social-demócrata es el aumento progresivo del bienestar de todos los cubanos y la participación plena del pueblo en la vida económica del país, en la propiedad de bienes de consumo y de producción y en el producto de la economía nacional.

La situación del hombre hoy lo compromete con su pueblo. Todos juntos tendremos que trabajar de manera libre y democrática para eliminar las desigualdades económicas y sociales que aquejan a los pueblos. Hoy es ya inadmisibles la existencia del proceso político-democrático sin el compromiso de todos los elementos de la sociedad en la democracia económica. Cuba sufrirá de una libertad política ficticia si no toma en consideración la justicia económica y social para toda la comunidad nacional.

Esa es la razón fundamental por la cual el Estado de Derecho tiene que convertirse en un Estado ético, en un Estado social-demócrata donde todos participen y disfruten de las riquezas del país.

El Estado moderno no podrá desligarse de las obligaciones para con sus ciudadanos, las cuales tienen que ir más allá del bienestar económico del pueblo —o sea, el evitar la explotación por parte de élite, ya sean privadas o estatales. El nuevo Estado social-demócrata tiene que trascender de los esquemas feudales, neo-capitalistas o totalitarios y establecer la democracia en todos los órdenes y niveles.

Tenemos que plantearnos los objetivos de libertad, digni-

dad humana, justicia colectiva y seguridad social y económica antes mencionados. La misión del Estado social-demócrata es crear el clima propicio para el logro de estos objetivos sin convertirse en opresor o permitir la opresión por su inacción.

El Estado no podrá ser un instrumento de élites políticas, económicas o sociales que se establezca en una clase nueva pero con los mismos privilegios y abusos del poder como ha ocurrido en el pasado y ocurre en el presente. Tampoco podrá ser el simple avance de un sector mayor de la población a expensas de la explotación del otro. El Estado concebido por la social-democracia es de todos —con la igualdad de oportunidades para todos, con la participación y el esfuerzo de todos, con la distribución de las riquezas entre todos.

Este punto nos trae a la discusión del sistema de propiedad, de los medios de producción, de las riquezas naturales y de la función que estos desempeñarán para el cumplimiento de los objetivos propuestos por el Estado social-demócrata. Hasta el presente, en el mundo se presentan básicamente dos opciones con respecto al sistema de pertenencia. Uno de estos sistemas es el capitalismo y sus variantes, donde se sostiene el llamado sistema de libre empresa. Esta propiedad queda concentrada en manos privadas o en corporaciones públicas (no.estatales) donde el centro administrativo y financiero de todas maneras queda en poder de una minoría. La segunda opción es el sistema totalitario, el cual plantea la tesis del control, casi absoluto en la

mayoría de las ocasiones, por parte del Estado. A pesar de los aspectos positivos que ambos pudiesen tener, hay que reconocer que no responden por razón de sus fracasos económicos y humanos, por sus excesos económicos o políticos contra el pueblo, por su represión financiera o policíaca, por el mantener en control de élites monopolistas la plusvalía o excedente nacional —bien en el nivel económico como sucede en el capitalismo, o bien en el orden político como acontece en las llamadas "democracias populares".

El nuevo orden económico de la social-democracia en Cuba tendrá que distinguir entre los diversos tipos de propiedad. El nivel primario de pertenencia tiene que estar asegurado para todos los ciudadanos en base de su esfuerzo. El Estado social-demócrata tiene la obligación de mantenerse en una lucha permanente y constante contra la pobreza y contra la riqueza excesiva y desmedida, ya que cada una atenta contra la justicia y la dignidad de todos los hombres.

En este sentido, el Estado social-demócrata tiene que asegurar el combatir los males económicos y sociales: garantizar la alimentación adecuada, las pertenencias personales como la vivienda, el transporte, la ropa, y demás elementos que contribuyan nuestra sociedad. Para la consecución de esas metas, el Estado tendrá que plantearse la obligación de procurar el trabajo para todos sus ciudadanos, de acuerdo a la capacidad del individuo, que le permita vivir decorosamente.

El Estado social-demócrata

regulará el derecho de herencia para que éste no sea motivo de diferencias sociales.

La Cuba del futuro tiene que plantearse la organización de la propiedad de los medios de producción. El Estado del futuro no podrá ser un instrumento de conflictos clasistas, o tampoco seguir un tipo exclusivo de esquema económico. La iniciación de la nueva sociedad puede plantearse desde diversos flancos.

El Estado social-demócrata deberá facilitar la convivencia de las más variadas fuerzas económicas cuando éstas no creen diferencias sociales. Su función interventora servirá para orientar todas esas fuerzas hacia donde tengan mayor provecho a la totalidad del pueblo y garantice que el Estado y la sociedad no se conviertan en botín de poderosos grupos de intereses.

Por eso, el Estado cubano tendrá que procurar el orden económico que más beneficie al pueblo cubano. También por ser el Estado el representante de la voluntad popular, tendrá que asegurar la integridad nacional y la soberanía económica del pueblo cubano.

Así en la Cuba del mañana, el Estado social-demócrata mantendrá la existencia de la propiedad común como una oferta legítima del control público, a la cual ningún Estado justo jamás podrá renunciar. No planteamos la existencia de la propiedad estatal como generalmente ésta queda asociada a las decisiones políticas de la élite burocrática, sino que planteamos su independencia operacional del control estatal. La responsabilidad de éstas recaerá en sus trabajadores y personal adminis-

trativo en un sistema cooperativo de autogestión y de democracia económica.

También el Estado deberá garantizar la existencia de las empresas públicas. Bajo su control y dirección, éstas estarán orientadas, no por la ganancia sino por producir un servicio a los consumidores. Estas empresas son una necesidad, donde por razones naturales o técnicas, las obras indispensables para la colectividad no pueden hacerse razonablemente económicas más que con la exclusión de esa competencia.

La propiedad privada de los medios de producción tiene derecho a protección y estímulo siempre y cuando ésta no degenera en la explotación de unos hombres por otros. Esto es también parte de los derechos económicos y políticos sobre la libre iniciativa de uno o de varios individuos. Su función es de suma importancia como alternativa económica y por ser capaz de producir beneficios para la sociedad, así como de incrementar las oportunidades de trabajo.

La cooperativa es otro tipo de propiedad que tendrá que fortalecerse en nuestro país. En éstas, quienes la tabajan son a su vez sus propietarios y colectivamente establecerán sus mecanismos decisionarios. Este deberá desarrollarse para cumplir con el principio de la erradicación de la explotación del hombre por el hombre.

POLITICA AGRICOLA

Nuestra democracia económica tendrá que dirigirse también a la situación particular de la economía agraria de nuestro